La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación Técnica 2014, registrado bajo el Nº 17.081, referente al Plan de Acción Técnica del CFI, celebrado el 19 de diciembre de 2014, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones (CFI); ratificado mediante Decreto provincial 3150/14.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2015.

RESOLUCIÓN Nº

029

/2015.

MARCELA V. SCILLETTA Secretaria Legislativa Poder Legislativo

iceg bernador y Presiden